

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Secretaría de la Función Pública

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Título: Tablero público de seguimiento a los Planes de Acción de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto.

Tema que aborda: Seguimiento y rendición de cuentas a los compromisos del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Materia de la Convención con el que se relaciona: Medidas preventivas, **artículo III, numeral 11:** “Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹

El tablero público de seguimiento tiene el objetivo de que todas las personas puedan conocer los avances en la implementación de los compromisos establecidos en los Planes de Acción Nacionales adoptados por México en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés).

Esta herramienta funciona como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos de gobierno abierto. Es de acceso público desde internet y, por lo tanto, cualquier persona interesada puede consultar y revisar los avances de cada compromiso. Cabe señalar que la herramienta cuenta con diversos perfiles de usuarios con la finalidad de que la información que se sube y se reporta provenga, no sólo de instituciones gubernamentales, sino también de organizaciones de la sociedad civil.

Además, está construida en código abierto, lo cual implica que no existen costos de licenciamiento de *software* y, por lo tanto, puedan hacerse mejoras continuas a la herramienta. En este sentido, la herramienta pueda ser reutilizada y mejorada por cualquier personas, institución o país para sus propios fines.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

Como parte de OGP, desde el segundo Plan de Acción Nacional de México se construyó el primer tablero de seguimiento como un primer paso para transparentar y rendir cuentas del proceso de cumplimiento de los compromisos. Si bien fue útil, se presentaron las siguientes problemáticas:

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

- Sólo las instituciones gubernamentales podían alimentar la información presentada en el tablero.
- Resultaba complejo para los usuarios entender la información publicada.
- El código del tablero no era público, por lo que no podía reutilizarse.

La nueva versión del tablero surgida en torno al Cuarto Plan de Acción de México en OGP, atiende cada una de estos problemas. Por lo tanto, se trata de una herramienta más accesible, incluyente y sostenible tanto para el gobierno de México, como para otros países o instituciones que quieran utilizarla.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

La herramienta fue rediseñada bajo criterios de transparencia, usabilidad y corresponsabilidad entre autoridades públicas y organizaciones de la sociedad civil, a partir de la experiencia del tablero anterior, así como de los repositorios de información de otros países participantes de OGP.

Así, en primer lugar, se planteó dar mayor transparencia sobre el proceso de cumplimiento de los compromisos. Este tablero permite publicar información de gestión y no sólo de los resultados alcanzados. Es decir, en esta herramienta se puede visualizar tanto los puntos de llegada (entregables y productos), como el proceso de gestión.

En segundo lugar, se facilitó la revisión y consulta de la información en términos de usabilidad, tanto para las personas servidoras públicas, como para las personas integrante de sociedad civil.

Finalmente, se incluyeron los diversos niveles de usuarios para que tanto gobierno como sociedad civil puedan cargar información.

Cabe señalar que si bien el desarrolló y se administra desde la Secretaría de la Función Pública, el diseño en todo momento ha sido un proceso colaborativo en el marco del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, en el que participan el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación son suministrados por la SFP, a través de la Dirección General de Transparencia y la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Adicionalmente, las personas servidoras públicas responsables de los compromisos y sus acciones clave, así como las organizaciones de la sociedad civil corresponsables, serán encargadas de alimentar la plataforma con la evidencia documental que informe sobre el proceso de implementación de los compromisos.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?²:

² Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.
DLCI02424S01

El resultado final esperado es contar con una herramienta que refleje transparente y fielmente el proceso de implementación de Cuarto Plan de Acción, tanto para la ciudadanía en general, como para la propia AGA y las personas involucradas en su cumplimiento para detectar áreas de oportunidad y lecciones aprendidas para su mejoramiento en planes de acción posteriores.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

La herramienta podrá ser mejorada para su utilización en planes de acción posteriores y replicada por otros países, poderes y órdenes de gobierno, dado que su construcción está basada en código abierto.

En caso de que algún Estado requiera asistencia técnica, el contacto deberá ser a través de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional de la SFP: upagci@funcionpublica.gob.mx

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrán informe de seguimiento?:

El Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México a través de reuniones de revisión de los avances reportados.

Como parte de OGP, se realizan dos tipos de evaluaciones. Por un lado, una autoevaluación a cargo del Comité Coordinado de OGP en México y, por el otro, por el Mecanismos de Revisión Independiente. Éste último es el mecanismo de OGP a nivel internacional para evaluar el grado de cumplimiento de los Plan de Acción Nacionales de sus países integrantes.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

El principal desafío es que se trata de una herramienta alimentada por diversos actores, por lo que eso implica un proceso de coordinación y trabajo colaborativo que trasciende a la propia herramienta.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

<https://tablero.gobabiertomx.org/>

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

- **Mtro. Eduardo Vargas Ortiz**
Director de Gobierno Abierto
Dirección General de Transparencia
Tel. (+52) 55 2000-3000 ext. 1023
evargas@funcionpublica.gob.mx